

var por esta secretaría en 16 de junio de 1900 y su apéndice publicado el 27 de enero último, observándose además, las siguientes prevenciones:

1ª Se procurará substraer al explosivo de la acción prolongada de la humedad y de las temperaturas muy altas ó muy bajas, pues bajo la acción de estos agentes entra en descomposición. Por lo mismo, debe almacenarse en lugares secos y retirado de donde haya fuego. Durante las marchas, se cubrirá para protegerlo de los rayos solares sin impedir su aereación, y al fin de las jornadas se destaparán las cajas que lo contengan, si han estado expuestas á un calor excesivo. En todo caso se evitará tener los estopines en las mismas cajas en que están los petardos.

2ª Para practicar el manejo y uso de los referidos petardos, se ministrarán 50 semestralmente á cada batallón y regimiento, los que, deberán ser manejados por grupos de soldados nombrados al efecto, pero á la vista de todo el personal de oficiales y tropa de los referidos Cuerpos.

3ª Como no sería fácil que pudieran ensayarse en tiempo de paz todas las destrucciones que previene el reglamento respectivo, los petardos que se ministren periódicamente, se aplicarán preferentemente á las destrucciones siguientes:

I. Abatimiento de árboles y morillos que simulen postes de líneas telegráficas.

II. Demolición de tapias de cualquier material, y abierta de brechas y aspilleras, en muros de piedra, aprovechando para el efecto, edificios abandonados y en ruinas, ó construyéndose uno de piedra de

seis metros de largo, por dos metros de ancho y cincuenta centímetros de espesor, empotrados en el centro de pilastras extremas de un metro por lado.

III. Destrucción de palizadas, barreras, rejas de fierro, zaguanes y puertas, construyendo las dos primeras, y utilizando edificios abandonados y ruinosos para las otras.

IV. Destrucción de vías férreas, rompiendo los rieles y durmientes, para lo cual se utilizarán los tramos de vía abandonados, y en caso de no haberlos, se construirá uno de 6 á 8 metros de largo, con rieles viejos, comprados en las estaciones ferroviarias próximas á los lugares de guarnición de los batallones y regimientos.

4ª Los jefes de dichas unidades procurarán adquirir, por todos los medios que les sea posible, los materiales necesarios para ejecutar las destrucciones indicadas; dando cuenta á esta secretaría en los primeros quince días de enero y julio, de las obras que ya tengan ó que puedan preparar para el efecto y de los materiales que no les sea posible conseguir en las localidades en que se hallen de guarnición los Cuerpos de su mando, en la inteligencia, de que al terminar los ejercicios de cada trimestre, informarán detalladamente del resultado, para juzgar de la eficacia con que se haya dado cumplimiento á estas disposiciones y que mucho se recomienda á los jefes de los batallones y regimientos.

Lo que comunico á Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Libertad y Constitución. México, 30 de diciembre de 1901.—B. Reyes.—Al. . . .

INDICE.

AÑO DE 1901.

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA.

	Paginas
3 de junio.—Decreto relativo á que los jueces dependientes de las comandancias militares del Distrito Federal y de Veracruz, podrán ser tenientes coroneles ó coroneles de cualquier arma ó servicio.	1
10 de junio.—Circular 300, la cual previene la duración de los ataques de artillería.	1
25 de junio.—Decreto fijando el modo de expedir los certificados de tiempo doble, para los individuos del ejército y de la armada.	2

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

6 de julio.—Circular recomendando el cumplimiento de los arts. 76 del Código de Procedimientos Penales, 121 del de Procedimientos Civiles y sus relativos.	4
--	---

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE FOMENTO, COLONIZACION É INDUSTRIA.

2 de julio.—Privilegio exclusivo núm. 2,128	4
2 de julio.—Privilegio exclusivo núm. 2,129	4
3 de julio.—Privilegio exclusivo núm. 2,424	5
4 de julio.—Privilegio exclusivo núm. 2,130	5

	Páginas
4 de julio.—Privilegio exclusivo núm. 2,131.....	5
4 de julio.—Propiedad de marca núm. 2,393.....	5
6 de julio.—Propiedad de marca núm. 2,391.....	5
9 de julio.—Privilegio exclusivo núm. 2,132.....	5
9 de julio.—Privilegio exclusivo núm. 2,133.....	5
9 de julio.—Privilegio exclusivo núm. 2,134.....	5
10 de julio.—Propiedad de marca núm. 2,394.....	5
11 de julio.—Propiedad de marca núm. 2,395.....	5
11 de julio.—Propiedad de marca núm. 2,396.....	5
12 de julio.—Propiedad de marca núm. 2,398.....	5
12 de julio.—Propiedad de marca núm. 2,400.....	6
12 de julio.—Propiedad de marca núm. 2,403.....	6
16 de julio.—Privilegio exclusivo núm. 2,135.....	6
16 de julio.—Privilegio exclusivo núm. 2,136.....	6
17 de julio.—Propiedad de marca núm. 2,358.....	6
17 de julio.—Propiedad de marca núm. 2,361.....	6
17 de julio.—Propiedad de marca núm. 2,362.....	6
17 de julio.—Propiedad de marca núm. 2,363.....	6
17 de julio.—Propiedad de marca núm. 2,364.....	6
18 de julio.—Propiedad de marca núm. 2,384.....	6
18 de julio.—Propiedad de marca núm. 2,406.....	6
18 de julio.—Propiedad de marca núm. 2,410.....	6
22 de julio.—Propiedad de marca núm. 2,349.....	6
23 de julio.—Privilegio exclusivo núm. 2,137.....	6
23 de julio.—Propiedad de marca núm. 2,417.....	7
23 de julio.—Propiedad de marca núm. 2,418.....	7
26 de julio.—Propiedad de marca núm. 2,425.....	7
26 de julio.—Propiedad de marca núm. 2,426.....	7
27 de julio.—Propiedad de marca núm. 2,415.....	7
27 de julio.—Propiedad de marca núm. 2,421.....	7
27 de julio.—Propiedad de marca núm. 2,422.....	7
27 de julio.—Propiedad de marca núm. 2,429.....	7
27 de julio.—Propiedad de marca núm. 2,430.....	7
27 de julio.—Propiedad de marca núm. 2,437.....	7
27 de julio.—Propiedad de marca «Pousse Café,» cigarros, reservada á M. Penichet y compañía, sucesores.....	7
27 de julio.—Propiedad de marca «La Popular,» cigarros, reservada á M. Penichet y compañía, sucesores.....	7
30 de julio.—Privilegio exclusivo á Francois Hennebique, por una	7

	Páginas
combinación de metal y cemento para la construcción de embigamientos.....	7
30 de julio.—Privilegio exclusivo á Francois Hennebique, por un sistema de betún armado de muros de muelles, etc.....	8
30 de julio.—Privilegio exclusivo á Francois Hennebique, por un sistema de estacas, pilotes, etc., de betón armado.....	8
30 de julio.—Privilegio exclusivo á Francois Hennebique por la adición al sistema de betón armado.....	8
30 de julio.—Privilegio exclusivo á Francois Hennebique, por perfeccionamiento en su sistema de construcción de edificios de betón armado.....	8
30 de julio.—Privilegio exclusivo á Bartolo Vergara, por un aparato para pegar cigarros cabezados.....	8
SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS	
2 de julio.—Contrato celebrado con el Sr. D José González Pagés, para el establecimiento de un servicio de navegación entre Liverpool y puertos mexicanos del Golfo.....	8
3 de julio.—Circular sobre tarifas de importación de compañías de ferrocarriles.....	12
3 de julio.—Comisión conferida al subdirector de Correos.....	13
16 de julio.—Contrato con el Sr. Lic. D. Luís Méndez, apoderado de la «Mexican Lloyd Trading and Transport Company,» para el establecimiento de un servicio de navegación entre los puertos que se indican.....	13
20 de julio.—Movimiento probable de vapores correos en el mes de agosto.....	18
26 de julio.—Contrato con el C. Lic. Manuel Sánchez Mármol, para la construcción de un ferrocarril en el Estado de Tabasco.....	27
27 de julio.—Contrato con el C. Lic. Luís Méndez, en representación de la «Atlantic and Mexican Gulf Steamship Company,» para la continuación del servicio de navegación entre los puertos que se indican.....	29
31 de julio.—Circular 312 sobre pagos por tercias á los mensajeros y gastos que han de pagarse mensualmente.....	35
31 de julio.—Circular 313, por la cual se autoriza para el servicio internacional de bultos postales á varias oficinas.....	35
31 de julio.—Circular 314 sobre establecimiento de oficinas alemanas en Marruecos.....	35

	Páginas
31 de julio.—Circular 315 sobre envío de monedas de cobre y de bronce á Grecia.....	36
31 de julio.—Circular 316 por la cual se recuerda el cumplimiento de las disposiciones relativas al depósito de correspondencia oficial.....	36
31 de julio.—Circular 317, la cual contiene la sentencia pronunciada contra José Evaristo Hernández, exadministrador de Correos en Chihuahua, por peculado.....	37
SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA, CRÉDITO PÚBLICO Y COMERCIO.	
4 de julio.—Circular eximiendo del impuesto por ventas al menudeo, la realización de objetos mediante sorteo.....	38
9 de julio.—Circular que da á conocer algunos casos de calificación de mercancías, los caracteres distintivos de éstas y las cuotas que les corresponden.....	39
10 de julio.—Circular resolviendo que aun cuando los pedimentos de despacho hayan sido calificados libres de derechos, se causa el 7 ^o / _o de timbre; pero no el 1.50 ^o / _o municipal.....	44
12 de julio.—Circular determinando cuáles son las alhajas y artefactos de oro y de plata que deben considerarse exentos del pago de derechos de exportación.....	45
19 de julio.—Circular declarando la cuota del timbre á que están sujetos los donativos llamados «diezmos».....	46
23 de julio.—Circular sobre remisión de cortes de caja por ingresos consulares.....	47
29 de julio.—Circular dando reglas para valorizar los bienes inmuebles á que se refiere la frac. V del art. 44 ^o de la ley sobre sucesiones y donaciones.....	47
29 de julio.—Circular declarando que para que se considere que hay oposición á una realización administrativa, es necesario que se presente escrito en forma.....	50
30 de julio.—Decreto declarando que cesa para los empleados civiles de la Federación la obligación de sacar despacho.....	51
SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA.	
1 ^o de julio.—Decreto reformando los arts. 33 ^o y 41 ^o de la ley de organización y competencia de los tribunales militares.....	54
1 ^o de julio.—Circular 303 sobre el uniforme que deben usar los	

	Páginas
subtenientes de infantería y caballería de la segunda reserva del ejército.....	55
1 ^o de julio.—Reglamento para el servicio de sanidad en campaña..	56
12 de julio.—Circular 305 recomendando el cumplimiento de los artículos del Código Penal Militar, relativos á libertad preparatoria.....	100
SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES.	
27 de agosto.—Circular 1 sobre derechos por certificación de facturas consulares.....	101
SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PÚBLICA.	
22 de agosto.—Circular 105, por la cual se previene á todos los jueces que exijan á los interesados el timbre correspondiente para la legalización de los exhortos.....	102
29 de agosto.—Obras de texto para el Conservatorio Nacional de Música y Declamación.....	102
SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE FOMENTO, COLONIZACION É INDUSTRIA.	
1 ^o de agosto.—Propiedad de marca «La Medalla de Oro,» cerveza, reservada á la Cervecería Moctezuma, S. A.....	108
1 ^o de agosto.—Privilegio exclusivo á Sidney Shorter y Samuel Stanbridgie, por mejoras en máquinas cortadoras ó de agranar....	108
1 ^o de agosto.—Privilegio exclusivo á Lucien Yra Blake y Lawrence Norton Morscher, por mejoras en un aparato y procedimiento para separar las partículas conductoras de las no conductoras.	108
1 ^o de agosto.—Privilegio exclusivo á John W. Warren, por mejoras en el método de clarificar aceites hidrocarburos.....	108
1 ^o de agosto.—Privilegio exclusivo á Pablo Bergner, S. en C., por el procedimiento para la extracción del caoutchouc ó goma elástica de diversas plantas.....	108
3 de agosto.—Propiedad de marca á S. Villa y compañía, por café.	108
3 de agosto.—Propiedad de marca á Leopoldo Fleiskman, por envases para aguas gaseosas y minerales.....	108
3 de agosto.—Propiedad de marca á Manuel Lapuente, por los cigarrillos «Regios».....	108

	Páginas
3 de agosto.—Propiedad de marca á Signoret, Honnorat y Cía, por efectos de camisería , bonetería, corbatería, etc.	108
5 de agosto.—Propiedad de marca á Antonio A. Magaña, por los cigarros «El Buen Gusto.»	108
5 de agosto.—Propiedad de marca á Antonio A. Magaña, por los cigarros «El Porvenir .»	109
5 de agosto.—Propiedad de marca á Prisciliano Ramírez, por los cigarros «Las Palomas .»	109
6 de agosto.—Propiedad de marca á Luís Olivier, por la cerveza « Extra Blanca .»	109
6 de agosto.—Privilegio exclusivo á Anson Gardner Betts, por mejoras en el arte ó procedimiento de refinar plomo por medio de la electrolisis	109
6 de agosto.—Privilegio exclusivo á Hans A. Trasch, por el invento « Sal de Níquel y procedimiento para producirla.»	109
6 de agosto.—Privilegio exclusivo á John A. Potter y William C. Harvie, por mejora en el método de tratar el mate.	109
6 de agosto.—Privilegio exclusivo á Thomas Alba Edison, por mejoras en baterías de acumulación.	109
6 de agosto.—Privilegio exclusivo á Lewis Prosper Delano, por mejora en una chumacera	109
6 de agosto.—Privilegio exclusivo á Albert Feemann Sparks, por mejoras en ruedas hidráulicas.	109
6 de agosto.—Privilegio exclusivo á Hugh Black Copeland, por mejoras en paredes portátiles, etc.	109
6 de agosto.—Privilegio exclusivo á E. R. Phillips, por mejoras en economizadores de combustibles y quemadores de humo. . . .	109
6 de agosto.—Propiedad de marca á la Compañía Cigarrera Mexicana, por los cigarros «Caballero.»	109
7 de agosto.—Propiedad de la marca « Ídolo ,» ferretería y mercería, reservada á Sommer Hermann y Cía.	110
7 de agosto.—Propiedad de marca para ferretería y mercería, reservada á Sommer Hermann y Cía.	110
7 de agosto.—Propiedad de marca á la compañía Cigarrera Mexicana, S. A., por los cigarros «La Novedad .»	110
7 de agosto.—Propiedad de marca á la compañía Cigarrera Mexicana, S. A., por los cigarros « Electra .»	110
7 de agosto.—Propiedad de marca á la compañía Cigarrera Mexicana, S. A., por los cigarros « Mexican Brights .»	110

	Páginas
7 de agosto.—Propiedad de marca á la Cervecería Cuauhtémoc, S. A., por la cerveza « Lager .»	110
10 de agosto.—Propiedad de marca á M. Penichet y Cía., sucesores, por los cigarros « Instantáneas .»	110
10 de agosto.—Propiedad de marca á Roberto H. Foerders, por las pieles « Vici .»	110
14 de agosto.—Propiedad de marca á Maximiliano Hirsch y compañía, por los puros « Glorias de lord Roberts.»	110
15 de agosto.—Propiedad de marca á A. Combaluzier, por cartuchos metálicos.	110
15 de agosto.—Privilegio exclusivo á Charles Scott Smell, por mejoras en los aparatos de comprimir gas, aire, etc.	110
15 de agosto.—Privilegio exclusivo á James Gilbert Hughes y Franklin é Isaac Sacman, por tablillas quirúrgicas ambulantonas. .	110
15 de agosto.—Privilegio exclusivo á Charles Coppage Harrell, por durmiente compuesto para ferrocarril	110
15 de agosto.—Privilegio exclusivo á la Compañía Industrial de Cemento Privilegiado, por el procedimiento para fabricar cemento, basado en el sistema Sunyer	110
20 de agosto.—Privilegio exclusivo á Melquiades Patiño, por el específico contra la mordedura de vívora, otros animales ponzoñosos y contra las fiebres.	110
20 de agosto.—Privilegio exclusivo á Edward C. Paramore, por método y aparato para generar, tratar y utilizar el gas de cloro. .	111
20 de agosto.—Privilegio exclusivo á Guy Hull Waring, por un separador de mineral electromagnético	111
20 de agosto.—Privilegio exclusivo á E. W. Hopkins, por mejoras en generadores de gas.	111
20 de agosto.—Privilegio exclusivo á Constancio de la Garza y Rubén Zertuche, por un procedimiento para extraer el hule del guayule y de otras plantas y árboles, etc.	111
20 de agosto.—Propiedad de marca á Quijano y Rivero, por las mantas « San José .»	111
23 de agosto.—Propiedad de marca á Julio Tardos, por vinagre. .	111
26 de agosto.—Propiedad de marca á Ricardo Castillo, por la sal « Extratable or Dairig Salt .»	111
26 de agosto.—Propiedad de marca á Villa y hermano, sucesores, en liquidación, por los cigarros « El Morito .»	111
26 de agosto.—Propiedad de marca á Villa y hermano, sucesores, en liquidación, por los cigarros « El Moro .»	111